



Memo D.A N.º 044/2019

MEMORANDO

A: Prof. Ing. Hildegardo González Irala, Rector
Universidad Nacional de Itapúa

DE: Prof. Dr. Antonio Kiernyezny Rovate, Decano
Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní

FECHA: 18/02/2019

OBJETO: Remitir formulario de Informe Final de Misión



Señor Rector de la Universidad Nacional de Itapúa:

Tengo a bien dirigirme a usted a fin de remitir el formulario de Informe Final de la Misión al viático de los funcionarios **Iris Noguera, Rosa María Cuella, María Luisa Aquino y Ramon Bogado**, de la Universidad Nacional de Itapúa. -

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA
SECRETARÍA GENERAL
MISIONES GRUPO

Expediente N°: 855

Fecha: 21/02/19 Hora: 11:37

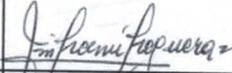
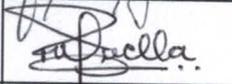
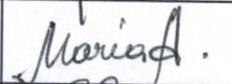
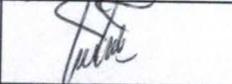
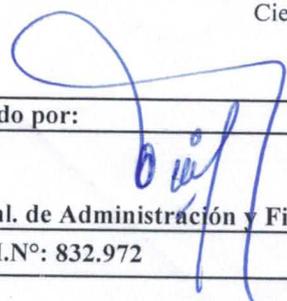
Firma: *[Handwritten Signature]*

Aclar. de Firma: *[Handwritten Signature]*

FORMULARIO DE INFORME FINAL DE LA MISION*
(Para Funcionarios Administrativos y Académicos, Otros)**

LEY N° 5189

INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA

1.	Nombre/s y Apellido/s del/los Beneficiario/s:	2. Cargo o función que desempeña	3. C.I. N°:	4. Firmas:
	Iris Noemi Noguera	Secretaria	828728	
	Rosa María Vallejo de Cuella	Directora de Sede	1359493	
	María Luisa Aquino Barboza	Docente	2537663	
	Ramon Alfredo Bogado Molinas	Secretario Administrativo	2917396	
5.	Resolución de Viático N°: 001/2019	Fecha de la Resolución: 06/02/2019		
6.	Destino de la Comisión de Servicio:	Coronel Bogado a Encarnación y viceversa		
7.	Motivo de la Comisión de Servicio:	Realizar trabajos de elaboración de informes de Autoevaluación de la carrera de Ciencias de la Educación.		
8.	Período de la Comisión:	Desde: 07/02/2019	Hasta: 08/02/2019	
9.	Chofer designado (Si el medio de traslado es institucional): -----			
N°	Actividad/es***	Entidad o empresa visitada		
	Realizar trabajos de elaboración de informes de Autoevaluación de la carrera de Ciencias de la Educación.	Universidad Nacional de Itapúa.		
Aprobado por:				
				
Dir. Gral. de Administración y Finanzas				
C.I.N°: 832.972				



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní



Encarnación, 06 de febrero de 2019.-

RESOLUCIÓN F.H.C.S y C.G/VM N° 001/2019.-

POR LA CUAL SE COMISIONA A FUNCIONARIOS Y DOCENTE DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES, CIENCIAS SOCIALES Y CULTURA GUARANÍ Y FUNCIONARIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA Y SE AUTORIZA EL PAGO DE "PASAJES Y VIÁTICOS VARIOS".-----

VISTO Y CONSIDERANDO:

La necesidad de comisionar a los funcionarios y docente de la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní y a la funcionaria de la Universidad Nacional de Itapúa, Filial Coronel Bogado, quienes se trasladarán desde la ciudad de Coronel Bogado hasta la ciudad de Encarnación y viceversa para realizar trabajos de elaboración del informe de Autoevaluación de la carrera de Ciencias de la Educación.-----

La Ley N° 6258/2019, "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2.019" y el Decreto N° 1145/2019 contempla el Rubro de "Pasajes y Viáticos", y establece la Tabla de Valores para interior y exterior del país.-----

Que, "la autoridad o el funcionario facultado para autorizar las comisiones de servicios debe establecer expresamente y por escrito, en cada caso los objetivos, condiciones y tiempo de duración de la comisión y el monto de viático en función a una tabla de valores preestablecidos", conforme lo establece el Art. 5° de la Ley N° 2.597/05 "Que regula el otorgamiento de viáticos en la Administración Pública".-----

Que, la Resolución REC N° 021/2006 "modifica el Art. 1° de la Resolución 004/2006, que reglamenta el pago en concepto de "Viáticos y Movilidad" al funcionario de la Institución".-

Que, es atribución del Decano, administrar los fondos de la Facultad de acuerdo a lo dispuesto en las leyes administrativas vigentes, de conformidad a lo establecido en el Art. 41 inc. "g" del Estatuto de la Institución.-----

POR TANTO:

EL DECANO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES, CIENCIAS SOCIALES Y CULTURA GUARANÍ DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES:-----

RESUELVE:

1° **AUTORIZAR** el pago en concepto de "Pasajes y Viáticos Varios", conforme al cuadro que se detalla a continuación:

Nombre y Apellido	C.I.N°	Cargo	Fecha	Lugar	Motivo	Monto
Iris Noemi Noguera	828.728	Secretaria	07 y 08 de febrero de 2019.-	Coronel Bogado a Encarnación y viceversa	Para realizar trabajos de elaboración del informe de Autoevaluación de la carrera de Ciencias de la Educación.-	140.000.-
Rosa María Vallejo de Cuella	1.359.493	Directora de Sede				140.000.-
María Luisa Aquino Barboza	2.537.663	Docente				140.000.-
Ramón Alfredo Bogado Molinas	2.917.396	Secretario Administrativo				140.000.-
TOTAL GENERAL						560.000.-

2° **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido archivar.-----



Prof. Lic. Noelia Lischuk Barán
Secretaria General
Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní



Prof. Dr. Antonio Kiernyezny Rovate
Decano
Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní





Memo D.A N.º 055/2019

MEMORANDO

A: Prof. Ing. Hildegardo González Irala, Rector
Universidad Nacional de Itapúa

DE: Prof. Dr. Antonio Kiernyezny Rovate, Decano
Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní

FECHA: 06/03/2019

OBJETO: Remitir formulario de Informe Final de Misión



Señor Rector de la Universidad Nacional de Itapúa:

Tengo a bien dirigirme a usted a fin de remitir el formulario de Informe Final de la Misión al viático de la funcionaria **Leticia Barboza y Alumnos** de la Universidad Nacional de Itapúa. -

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA
SECRETARIA GENERAL
MESA DE ENTRADA

Expediente N°: 1289/19

Fecha: 15/03/19 Hora: 10:10

Firma: *[Signature]*

Aclar. de Firma: *[Signature]*

FORMULARIO DE INFORME FINAL DE LA MISION*
(Para Funcionarios Administrativos y Académicos, Otros)**

LEY N° 5189

INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA

1.	Nombre/s y Apellido/s del/los Beneficiario/s:	2. Cargo o función que desempeña	3. C.I. N°:	4. Firmas:
	Leticia Belén Barboza Gaona	Jefa de Difusión cultural	4821542	
	Jonathan David Amarilla Bernal	Alumno	4295719	
	Barbara Yudith Rivoir Giménez	Alumno	5014415	
	Lucas Fernando Aca Rodríguez	Alumno	5977646	
	Héctor Fabian Acuña Vargas	Alumno	5317504	
	Christian David Kellner Lezcano	Alumno	4546567	
	Rocio Ramona Cubas Espinola	Alumno	4121186	
	Sandra Beatriz Bustamante Lezcano	Alumno	4865023	
	Mateo Andrés Valenzuela Lugo	Alumno	4314530	
	Dahiana Paola Paredes Davalos	Alumno	4706164	
	Carmen Yanahina Arellano Florentín	Alumno	3988508	
	Nilva Raquel Santos García	Alumno	4365696	
5.	Resolución de Viático N°: 002/2019	Fecha de la Resolución: 11/02/2019		
6.	Destino de la Comisión de Servicio:	Encarnación a Asunción y Viceversa.		
7.	Motivo de la Comisión de Servicio:	para participar de la Primera Fiesta Nacional del Tereré Edición 2019.		
8.	Período de la Comisión:	Desde: 24/02/2019	Hasta: 24/02/2019	
9.	Chofer designado (Si el medio de traslado es institucional): -----			
N°	Actividad/es***	Entidad o empresa visitada		
	para participar de la Primera Fiesta Nacional del Tereré Edición 2019.	Asuncion		
Aprobado por:				
Dir. Gral. de Administración y Finanzas				
C.I.N°: 832.972 13/03/19				



Encarnación, 11 de febrero de 2019.-

RESOLUCIÓN F.H.C.S y C.G/VM N° 002/2019.-

POR LA CUAL SE COMISIONA A LA JEFA DE DIFUSIÓN CULTURAL DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES, CIENCIAS SOCIALES Y CULTURA GUARANÍ Y ALUMNOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA Y SE AUTORIZA EL PAGO DE “VIÁTICOS y MOVILIDAD”.....

VISTO Y CONSIDERANDO:

La necesidad de comisionar a la Jefa de Difusión Cultural de la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní y a alumnos miembros del Elenco del Ballet Arandu Jeroky de la Universidad Nacional de Itapúa, quienes se trasladarán desde la ciudad de Encarnación hasta la ciudad de Asunción y viceversa para participar de la Primera Fiesta Nacional del Tereré Edición 2019.-

La Ley N° 6258/2019, “Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2.019” y el Decreto N° 1145/2019 contempla el Rubro de “Pasajes y Viáticos”, y establece la Tabla de Valores para interior y exterior del país.....

Que, “la autoridad o el funcionario facultado para autorizar las comisiones de servicios debe establecer expresamente y por escrito, en cada caso los objetivos, condiciones y tiempo de duración de la comisión y el monto de viático en función a una tabla de valores preestablecidos”, conforme lo establece el Art. 5° de la Ley N° 2.597/05 “Que regula el otorgamiento de viáticos en la Administración Pública”.....

Que, la Resolución REC N° 021/2006 “modifica el Art. 1° de la Resolución 004/2006, que reglamenta el pago en concepto de “Viáticos y Movilidad” al funcionario de la Institución”.-

Que, es atribución del Decano, administrar los fondos de la Facultad de acuerdo a lo dispuesto en las leyes administrativas vigentes, de conformidad a lo establecido en el Art. 41 inc. “g” del Estatuto de la Institución.....

POR TANTO:

EL DECANO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES, CIENCIAS SOCIALES Y CULTURA GUARANÍ DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES:-----

RESUELVE:

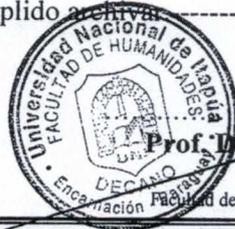
1° AUTORIZAR el pago en concepto de “Viáticos y Movilidad”, conforme al cuadro que se detalla a continuación:

Nombre y Apellido	C.I.N°	Cargo	Fecha	Lugar	Motivo	Monto
Leticia Belén Barboza Gaona	4.821.542	Jefa de Difusión Cultural	24 de febrero de 2019.-	Encarnación a Asunción y viceversa	Para participar de la Primera Fiesta Nacional del Tereré Edición 2019.-	420.000.-
Jonathan David Amarilla Bernal	4.295.719	Alumno				350.000.-
Barbara Yudith Rivoir Giménez	5.014.415	Alumno				350.000.-
Lucas Fernando Aca Rodríguez	5.977.646	Alumno				350.000.-
Héctor Fabian Acuña Vargas	5.317.504	Alumno				350.000.-
Christian David Kellner Lezcano	4.546.567	Alumno				350.000.-
Rocio Ramona Cubas Espínola	4.121.186	Alumno				350.000.-
Sandra Beatriz Bustamante Lezcano	4.865.023	Alumno				350.000.-
Mateo Andrés Valenzuela Lugo	4.314.530	Alumno				350.000.-
Dahiana Paola Paredes Dávalos	4.706.164	Alumno				350.000.-
Carmen Yanahina Arellano Florentín	3.988.508	Alumno				350.000.-
Nilva Raquel Santos García	4.365.696	Alumno				350.000.-
TOTAL GENERAL						

2° COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar.....



[Firma]
Prof. Lic. Noelia Lischuk Barán
 Secretaria General
 Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní

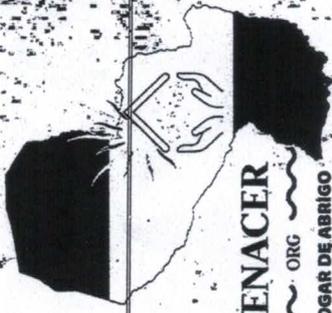


[Firma]
Prof. Dr. Antonio Kiernyezny Rovate
 Decano
 Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní

Comisión Organizadora
C.A. Guazu Tererendive®



1ª FIESTA NACIONAL DEL TERERENDI



RENACER
HOGAR DE ABRIGO
ORG

AGRADECIMIENTO

A

Ballet Arandú Jeroky

Por su participación al Vy' a Guazu Tererendive.

Asunción, 24 de Febrero de 2019

.....
Lisi Vargas
Presidenta Comisión Organizadora

.....
Matiza Galeano
Presidenta Organización Renacer







Memo D.A N.º 047/2019

MEMORANDO

A: Prof. Ing. Hildegardo González Irala, Rector
 Universidad Nacional de Itapúa

DE: Prof. Dr. Antonio Kiernyezny Rovate, Decano
 Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní

FECHA: 07/03/2019

OBJETO: Remitir formulario de Informe Final de Misión



Handwritten signature

Señor Rector de la Universidad Nacional de Itapúa:

Tengo a bien dirigirme a usted a fin de remitir el formulario de Informe Final de la Misión al viático de la **Secretaría General, Miembros del Consejo, Vicedecana y Decano**, de la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní. -

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA
 SECRETARIA GENERAL
 MESA DE ENTRADA

Expediente N°: 1279/19

Fecha: 15/03/19 Hora: 08:45

Firma: [Handwritten Signature]

Aclar. de Firma: [Handwritten Signature]

FORMULARIO DE INFORME FINAL DE LA MISION*
(Para Funcionarios Administrativos y Académicos, Otros)**

LEY N° 5189

INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA

1.	Nombre/s y Apellido/s del/los Beneficiario/s:	2. Cargo o función que desempeña	3. C.I. N°:	4. Firmas:
	Noelia Raquel Lischuk Barán	Secretaria General	3246132	
	Dionisio Fleitas Lecoski	Consejero	1610221	
	Elvia Estela Trinidad Colman	Consejero	1013238	
	Carlos Ramon Bado Capli	Consejero	3499509	
	Miguel Anguel Centurión Fornerón	Consejero	2343573	
	Jeremias Daniel Lezcano Sandiano	Consejero	3276175	
	Carmen Luz Rivas de Martínez	Vicedecana	1081631	
	Antonio Kiernyezny Rovate	Decano	1386009	
5.	Resolución de Viático N°: 005/2019	Fecha de la Resolución: 15/02/2019		
6.	Destino de la Comisión de Servicio:	Encarnación a Coronel Bogado y viceversa		
7.	Motivo de la Comisión de Servicio:	para socializar el informe que será remitido al ANEAES con respecto a la acreditación de la carrera Ciencias de la Educación con funcionarios y comunidad educativa en general.		
8.	Período de la Comisión:	Desde: 18/02/2019	Hasta: 18/02/2019	
9.	Chofer designado (Si el medio de traslado es institucional): -----			
N°	Actividad/es***	Entidad o empresa visitada		
	para socializar el informe que será remitido al ANEAES con respecto a la acreditación de la carrera Ciencias de la Educación con funcionarios y comunidad educativa en general.	Coronel Bogado.		
Aprobado por:				
Dir. Dir. de Administración y Finanzas				
C.I.N°: 832.972 13/03/19				



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní



Encarnación, 15 de febrero de 2019.-

RESOLUCIÓN F.H.C.S y C.G/VM N° 005/2019.-

POR LA CUAL SE COMISIONA A LA SECRETARIA GENERAL, MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTIVO, DECANO Y VICEDECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES, CIENCIAS SOCIALES Y CULTURA GUARANÍ DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA Y SE AUTORIZA EL PAGO DE "PASAJES Y VIÁTICOS VARIOS".-----

VISTO Y CONSIDERANDO:

La necesidad de comisionar a la Secretaria General, Miembros del Consejo Directivo, Decano y Vicedecana de la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní de la Universidad Nacional de Itapúa, quien se trasladarán desde la ciudad de Encarnación hasta la ciudad de Coronel Bogado y viceversa, para socializar el informe que será remitido a la ANEAES con respecto a la acreditación de la carrera Ciencias de la Educación, con funcionarios y comunidad educativa en general.-----

La Ley N° 6258/2019, "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2.019" y el Decreto N° 1145/2019 contempla el Rubro de "Pasajes y Viáticos", y establece la Tabla de Valores para interior y exterior del país.-----

Que, "la autoridad o el funcionario facultado para autorizar las comisiones de servicios debe establecer expresamente y por escrito, en cada caso los objetivos, condiciones y tiempo de duración de la comisión y el monto de viático en función a una tabla de valores preestablecidos", conforme lo establece el Art. 5° de la Ley N° 2.597/05 "Que regula el otorgamiento de viáticos en la Administración Pública".-----

Que, la Resolución REC N° 021/2006 "modifica el Art. 1° de la Resolución 004/2006, que reglamenta el pago en concepto de "Viáticos y Movilidad" al funcionario de la Institución".-----

Que, es atribución del Decano, administrar los fondos de la Facultad de acuerdo a lo dispuesto en las leyes administrativas vigentes, de conformidad a lo establecido en el Art. 41 inc. "g" del Estatuto de la Institución.-----

POR TANTO:

EL DECANO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES, CIENCIAS SOCIALES Y CULTURA GUARANÍ DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES:-----

RESUELVE:

1° **AUTORIZAR** el pago en concepto de "Pasajes y Viáticos Varios", conforme al cuadro que se detalla a continuación:

Nombre y Apellido	C.I.N°	Cargo	Fecha	Lugar	Motivo	Monto
Antonio Kiernyezny Rovate	1.386.009	Decano	18 de febrero de 2019.-	Encarnación a Coronel Bogado y viceversa	Para socializar el informe que será remitido a la ANEAES con respecto a la acreditación de la carrera Ciencias de la Educación, con funcionarios y comunidad educativa en general.-	70.000.-
Carmen Luz Rivas de Martínez	1.081.631	Vicedecana				70.000.-
Noelia Raquel Lischuk Barán	3.246.132	Secretaria General				70.000.-
Dionisio Fleitas Lecoski	1.610.221	Consejero				70.000.-
Miguel Anguel Centurión Fornerón	2.343.573	Consejero				70.000.-
Elvia Estela Trinidad Colmán	1.013.238	Consejero				70.000.-
Carlos Ramón Bado Capli	3.499.509	Consejero				70.000.-
Jeremías Daniel Lezcano Sandiano	3.276.175	Consejero				70.000.-
TOTAL GENERAL						560.000.-

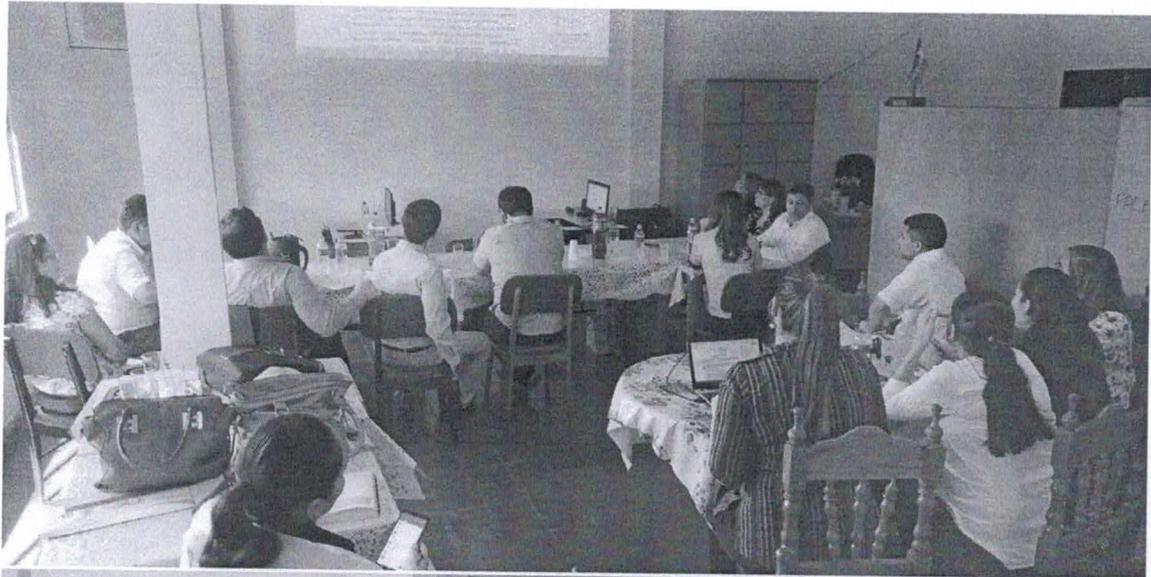
2° **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido archivar.-----

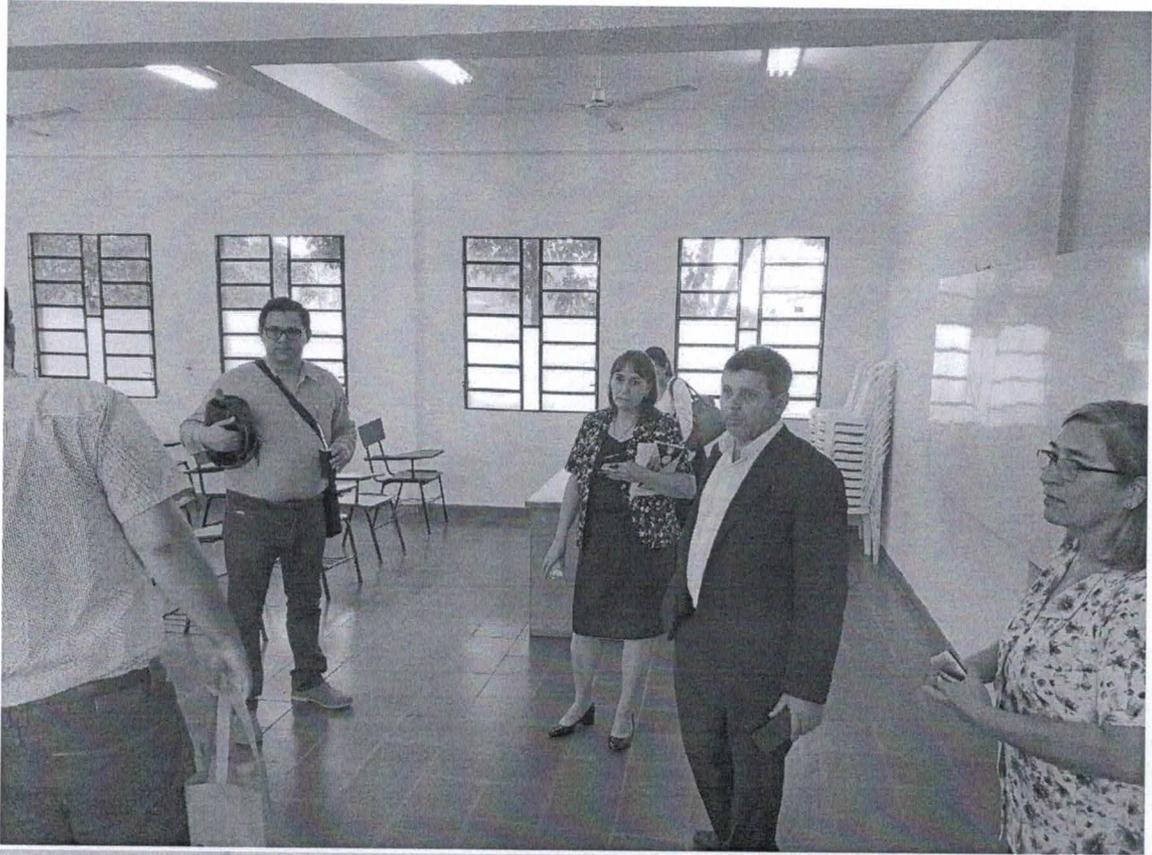


Prof. Lic. Noelia Lischuk Barán
Secretaria General
Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní



Prof. Dr. Antonio Kiernyezny Rovate
Decano
Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní











Memo D.A.N.° 056/2019

MEMORANDO

A: Prof. Ing. Hildegardo González Irala, Rector
Universidad Nacional de Itapúa

DE: Prof. Dr. Antonio Kiernyezny Rovate, Decano
Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní

FECHA: 06/03/2019

OBJETO: Remitir formulario de Informe Final de Misión



Señor Rector de la Universidad Nacional de Itapúa:

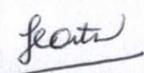
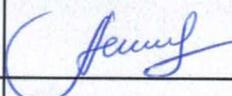
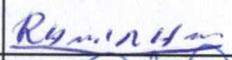
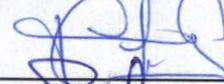
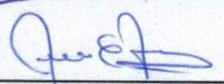
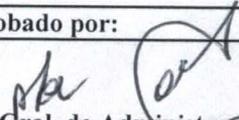
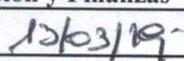
Tengo a bien dirigirme a usted a fin de remitir el formulario de Informe Final de la Misión al viático de los funcionarios **Sintia Ortiz, Alicia Martínez, Ramiro Hernández, Romina Sanguina, Mirian Verónica Del Puerto y Gladys Giménez**, de la Universidad Nacional de Itapúa. -

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA	
SECRETARIA GENERAL	
MESA DE ENTRADA	
Expediente N°:	1281/19
Fecha:	15/03/19 Hora 08:50
Firma:	<i>[Handwritten Signature]</i>
Nombre de Firma:	<i>[Handwritten Name]</i>

FORMULARIO DE INFORME FINAL DE LA MISION*
(Para Funcionarios Administrativos y Académicos, Otros)**

LEY N° 5189

INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA

1.	Nombre/s y Apellido/s del/los Beneficiario/s:	2. Cargo o función que desempeña	3. C.I. N°:	4. Firmas:
	Sintia Carolina Ortiz Garcia	Directora Académica	1967778	
	Alicia Ester Martínez Ramírez	Jefa de Extensión e Investigación	3438207	
	Ramiro Darío Hernández Méndez	Auxiliar de Servicios Generales	5237050	
	Romina Dejesus Sanguina	Secretaria Académica	4196893	
	Mirian Verónica del Puerto Cabrera	Jefe de Unidad	2973379	
	Gladys Esther Giménez Congregado	Evaluadora Académica	2594668	
5.	Resolución de Viático N°: 004/2019	Fecha de la Resolución: 15/02/2019		
6.	Destino de la Comisión de Servicio:	Encarnación a Coronel Bogado y Viceversa.		
7.	Motivo de la Comisión de Servicio:	para la culminación del informe que será remitido al ANEAES con respecto a la acreditación de la carrera Ciencias de la Educación, además de la verificación de bienes patrimoniales, materiales académicos e instalaciones de la facultad.		
8.	Período de la Comisión:	Desde: 18/02/2019	Hasta: 18/02/2019	
9.	Chofer designado (Si el medio de traslado es institucional): -----			
N°	Actividad/es***	Entidad o empresa visitada		
	para la culminación del informe que será remitido al ANEAES con respecto a la acreditación de la carrera Ciencias de la Educación, además de la verificación de bienes patrimoniales, materiales académicos e instalaciones de la facultad.	Coronel Bogado.		
Aprobado por:				
				
Dir. Gral. de Administración y Finanzas				
C.I.N°: 832.972 				



Encarnación, 15 de febrero de 2019.-

RESOLUCIÓN F.H.C.S y C.G/VM N° 004/2019.-

POR LA CUAL SE COMISIONA A LOS FUNCIONARIOS DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES, CIENCIAS SOCIALES Y CULTURA GUARANÍ DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA Y SE AUTORIZA EL PAGO DE "PASAJES Y VIÁTICOS VARIOS".-----

VISTO Y CONSIDERANDO:

La necesidad de comisionar a los funcionarios de la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní de la Universidad Nacional de Itapúa, quien se trasladarán desde la ciudad de Encarnación hasta la ciudad de Coronel Bogado y viceversa, para una reunión con funcionarios, docentes y comunidad educativa en general para la culminación del informe que será remitido a la ANEAES con respecto a la acreditación de la carrera Ciencias de la Educación, además de la verificación de bienes patrimoniales, materiales académicos e instalaciones de la facultad.-----

La Ley N° 6258/2019, "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2.019" y el Decreto N° 1145/2019 contempla el Rubro de "Pasajes y Viáticos", y establece la Tabla de Valores para interior y exterior del país.-----

Que, "la autoridad o el funcionario facultado para autorizar las comisiones de servicios debe establecer expresamente y por escrito, en cada caso los objetivos, condiciones y tiempo de duración de la comisión y el monto de viático en función a una tabla de valores preestablecidos", conforme lo establece el Art. 5° de la Ley N° 2.597/05 "Que regula el otorgamiento de viáticos en la Administración Pública".-----

Que, la Resolución REC N° 021/2006 "modifica el Art. 1° de la Resolución 004/2006, que reglamenta el pago en concepto de "Viáticos y Movilidad" al funcionario de la Institución".-----

Que, es atribución del Decano, administrar los fondos de la Facultad de acuerdo a lo dispuesto en las leyes administrativas vigentes, de conformidad a lo establecido en el Art. 41 inc. "g" del Estatuto de la Institución.-----

POR TANTO:

EL DECANO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES, CIENCIAS SOCIALES Y CULTURA GUARANÍ DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES:-----

RESUELVE:

1° AUTORIZAR el pago en concepto de "Pasajes y Viáticos Varios", conforme al cuadro que se detalla a continuación:

Nombre y Apellido	C.I.N°	Cargo	Fecha	Lugar	Motivo	Monto
Sintia Carlina Ortiz García	1.967.778	Directora Académica	18 de febrero de 2019.-	Encarnación a Coronel Bogado y viceversa	Para una reunión con funcionarios, docentes y comunidad educativa en general para la culminación del informe que será remitido a la ANEAES con respecto a la acreditación de la carrera Ciencias de la Educación, además de la verificación de bienes patrimoniales, materiales académicos e instalaciones de la facultad.-	140.000.-
Alicia Ester Martínez Ramírez	3.438.207	Jefa de Extensión e Investigación				140.000.-
Ramiro Darío Hernández Méndez	5.237.050	Auxiliar de Servicios Generales				140.000.-
Romina Dejesus Sanguina	4.196.893	Secretaria Académica				140.000.-
Mirian Verónica del Puerto Cabrera	2.973.379	Jefe de Unidad				140.000.-
Gladys Esther Giménez Congregado	2.594.668	Evaluadora Académica				140.000.-
TOTAL GENERAL						840.000.-

2° COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar.-----



Prof. Lic. Noelia Lischuk Baran
Secretaria General
Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní



Prof. Dr. Antonio Kiernyezny Rovate
Decano
Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní



Memo D.A.N.º 058/2019

MEMORANDO

A: Lic. Gloria Cáceres, Jefe de Departamento
Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní

DE: Lic. Verónica Del Puerto, Jefe de Unidad
Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní

FECHA: 19/02/2019

OBJETO: Remitir Informe



Me dirijo a usted con el objeto de informar que en fecha 18/02/19 me he trasladado a la Filial de Coronel Bogado para la verificación de las aulas utilizadas por las carreras habilitadas para el año lectivo 2019.

A lo cual se detalla a continuación:

Salas	Sala 3	Sala 4	Sala 5
Sillas	Cuenta	Cuenta	Cuenta
Pizarra	cuenta	Cuenta	Cuenta
Cortinas	No cuenta	No cuenta	No cuenta
Silla Profesor	No cuenta	Cuenta	Cuenta
Mesa profesor	Cuenta	Cuenta	Cuenta
Basurero	No cuenta	No cuenta	No cuenta
Franelógrafo	No cuenta	No cuenta	Cuenta
ventiladores	Cuenta	Falta cambiar 2 llaves de ventilador	Un ventilador no funciona
Luces	Falta cambiar algunos tubos fluorescentes	Falta cambiar algunos tubos fluorescentes	Falta cambiar algunos tubos fluorescentes
Pintura	Falta retocar pintura	Falta retocar pintura	Falta retocar pintura

Así también se visualizaron otras necesidades como:

- Falta espejo en el baño de la planta baja
- Carteles en vinilo de las salas de clase, extintores, escaleras, cuidado eléctrico, baño para discapacitado.
- Falta que este con las condiciones necesarias el baño para discapacitados
- No cuentan con rampa para discapacitados.
- No cuentan con libros suficientes para las carreras en desarrollo.

Atentamente. -

Gloria Cáceres

21.10.2



Memo D.A N.º 049/2019

MEMORANDO

A: Prof. Ing. Hildegardo González Irala, Rector
Universidad Nacional de Itapúa

DE: Prof. Dr. Antonio Kiernyezny Rovate, Decano
Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní

FECHA: 07/03/2019

OBJETO: Remitir formulario de Informe Final de Misión



Señor Rector de la Universidad Nacional de Itapúa:

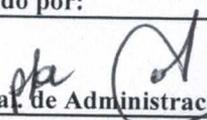
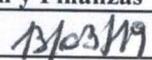
Tengo a bien dirigirme a usted a fin de remitir el formulario de Informe Final de la Misión al viático del funcionario **Blás Alvarenga**, de la Universidad Nacional de Itapúa. -

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA	
SECRETARIA GENERAL	
MESA DE ENTRADA	
Expediente N°:	1283/19
Fecha:	15/03/19 Hora: 09:04
Firma:	<i>[Signature]</i>
Aclar. de Firma:	<i>[Signature]</i>

FORMULARIO DE INFORME FINAL DE LA MISION*
(Para Funcionarios Administrativos y Académicos, Otros)**

LEY N° 5189

INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA

1.	Nombre/s y Apellido/s del/los Beneficiario/s:	2. Cargo o función que desempeña	3. C.I. N°:	4. Firmas:
	Blas Gilberto Alvarenga Benitez	Secretario administartivo	4687676	
5.	Resolución de Viático N°: 003/2019	Fecha de la Resolución: 13/02/2019		
6.	Destino de la Comisión de Servicio:	Encarnación a Asuncion y viceversa		
7.	Motivo de la Comisión de Servicio:	para entregar documentos a la Contraloría General de la República.		
8.	Período de la Comisión:	Desde: 14/02/2019	Hasta: 14/02/2019	
9.	Chofer designado (Si el medio de traslado es institucional): -----			
N°	Actividad/es***		Entidad o empresa visitada	
	para entregar documentos a la Contraloría General de la República.		Contraloria General de la Republica.	
Aprobado por:				
 Dir. Graf. de Administración y Finanzas				
C.I.N°: 832.972 				



Encarnación, 13 de febrero de 2019.-

RESOLUCIÓN F.H.C.S y C.G/VM N° 003/2019.-

POR LA CUAL SE COMISIONA AL SECRETARIO ADMINISTRATIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES, CIENCIAS SOCIALES Y CULTURA GUARANÍ DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA Y SE AUTORIZA EL PAGO DE “VIÁTICO y MOVILIDAD”.

VISTO Y CONSIDERANDO:

La necesidad de comisionar al Univ. Blás Gilberto Alvarenga Benítez, Secretario Administrativo de la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní de la Universidad Nacional de Itapúa, quien se trasladará desde la ciudad de Encarnación hasta la ciudad de Asunción y viceversa, para entregar documentos a la Contraloría General de la República.

La Ley N° 6258/2019, “Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2.019” y el Decreto N° 1145/2019 contempla el Rubro de “Pasajes y Viáticos”, y establece la Tabla de Valores para interior y exterior del país.

Que, “la autoridad o el funcionario facultado para autorizar las comisiones de servicios debe establecer expresamente y por escrito, en cada caso los objetivos, condiciones y tiempo de duración de la comisión y el monto de viático en función a una tabla de valores preestablecidos”, conforme lo establece el Art. 5° de la Ley N° 2.597/05 “Que regula el otorgamiento de viáticos en la Administración Pública”.

Que, la Resolución REC N° 021/2006 “modifica el Art. 1° de la Resolución 004/2006, que reglamenta el pago en concepto de “Viáticos y Movilidad” al funcionario de la Institución”.

Que, es atribución del Decano, administrar los fondos de la Facultad de acuerdo a lo dispuesto en las leyes administrativas vigentes, de conformidad a lo establecido en el Art. 41 inc. “g” del Estatuto de la Institución.

POR TANTO:

EL DECANO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES, CIENCIAS SOCIALES Y CULTURA GUARANÍ DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES:

RESUELVE:

1° AUTORIZAR el pago en concepto de “Viático y Movilidad”, conforme al cuadro que se detalla a continuación:

Nombre y Apellido	C.I.N°	Cargo	Fecha	Lugar	Motivo	Monto
Blás Gilberto Alvarenga Benítez	4.687.676	Secretario Administrativo	14 de febrero de 2019.-	Encarnación a Asunción y viceversa	Para entregar documentos a la Contraloría General de la República.-	350.000.-
TOTAL GENERAL						350.000.-

2° COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar.



Prof. Lic. Noelia Lischuk Barán
Secretaria General

Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní



Prof. Dr. Antonio Kiernyezny Rovate
Decano

Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní

DECLARACIÓN JURADA DE BIENES Y RENTAS DE FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS PÚBLICOS SEGÚN LEY N°. 5.033/13

CONSTANCIA DE RECEPCIÓN



648770-762822-3510

FUNCIONARIO: GLADYS ANTONIA IBARRA VDA DE RIEGO
CÉDULA: 762822
EMAIL: gladysriego61@gmail.com

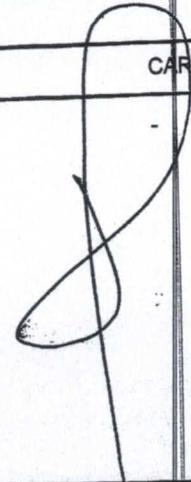
FECHA DE PRESENTACIÓN CGR: 19/02/2019 11:17
USUARIO DJB: MARCIA LILIANA BENEGAS AREVALOS

MOOTIVO DE PRESENTACIÓN: ASUNCION AL CARGO



#	INSTITUCIÓN	TIPO	CARGO	ASIGNADO A:	CARGO INST.
1	UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA	EDUCATIVA	DOCENTE		

Copia Controlada del Sistema Integrado
CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA



Visión: "Organismo constitucional de control gubernamental confiable, reconocido por la efectividad de la gestión de control y agente de cambio para la buena administración"



Memo D.A N.º 048/2019

MEMORANDO

A: Prof. Ing. Hildegardo Gonzalez Irala, Rector
Universidad Nacional de Itapúa

DE: Prof. Dr. Antonio Kiernyezny Rovate, Decano
Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní

FECHA: 07/03/2019

OBJETO: Remitir formulario de Informe Final de Misión



Señor Rector de la Universidad Nacional de Itapúa:

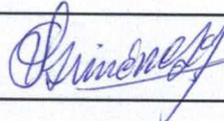
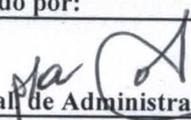
Tengo a bien dirigirme a usted a fin de remitir el formulario de Informe Final de la Misión al viático de la expositora **Salvadora Giménez Amarilla**.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA	
SECRETARIA GENERAL	
MESA DE ENTRADA	
Expediente N°:	1285/19
Fecha:	15/03/19 Hora: 09:39
Firma:	<i>[Signature]</i>
Aclar. de Firma:	<i>[Signature]</i>

FORMULARIO DE INFORME FINAL DE LA MISION*
(Para Funcionarios Administrativos y Académicos, Otros)**

LEY N° 5189

INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA

1.	Nombre/s y Apellido/s del/los Beneficiario/s:	2. Cargo o función que desempeña	3. C.I. N°:	4. Firmas:
	Salvadora Gimenez Amarilla	Expositora	1144033	
5.	Resolución de Viático N°: 008/2019	Fecha de la Resolución: 20/02/2019		
6.	Destino de la Comisión de Servicio:	Encarnación a Asuncion y viceversa		
7.	Motivo de la Comisión de Servicio:	Para dictar un Seminario dentro del programa de la Maestria en Didactica de las Matematicas.		
8.	Período de la Comisión:	Desde: 22/02/2019	Hasta: 23/02/2019	
9.	Chofer designado (Si el medio de traslado es institucional): -----			
N°	Actividad/es***	Entidad o empresa visitada		
	Para dictar un Seminario dentro del programa de la Maestria en Didactica de las Matematicas.	Universidad Nacional de Itapúa.		
Aprobado por:				
				
Dir. Gral de Administración y Finanzas				
C.I.N°: 832.972 13/03/19				



Encarnación, 20 de febrero de 2019.-

RESOLUCIÓN F.H.C.S y C.G/VM N° 008/2019.-

POR LA CUAL SE COMISIONA A UNA EXPOSITORA QUIEN SE TRASLADARÁ A LA FACULTAD DE HUMANIDADES, CIENCIAS SOCIALES Y CULTURA GUARANÍ DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA Y SE AUTORIZA EL PAGO DE “VIÁTICOS y MOVILIDAD”.

VISTO Y CONSIDERANDO:

La necesidad de comisionar a la profesional, la Dra. Salvadora Giménez Amarilla, quien se trasladará desde la ciudad de Asunción hasta la ciudad de Encarnación y viceversa, para dictar un Seminario dentro del Programa de la Maestría en Didáctica de las Matemáticas.

La Ley N° 6258/2019, “Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2.019” y el Decreto N° 1145/2019 contempla el Rubro de “Pasajes y Viáticos”, y establece la Tabla de Valores para interior y exterior del país.

Que, “la autoridad o el funcionario facultado para autorizar las comisiones de servicios debe establecer expresamente y por escrito, en cada caso los objetivos, condiciones y tiempo de duración de la comisión y el monto de viático en función a una tabla de valores preestablecidos”, conforme lo establece el Art. 5° de la Ley N° 2.597/05 “Que regula el otorgamiento de viáticos en la Administración Pública”.

Que, la Resolución REC N° 021/2006 “modifica el Art. 1° de la Resolución 004/2006, que reglamenta el pago en concepto de “Viáticos y Movilidad” al funcionario de la Institución”.

Que, es atribución del Decano, administrar los fondos de la Facultad de acuerdo a lo dispuesto en las leyes administrativas vigentes, de conformidad a lo establecido en el Art. 41 inc. “g” del Estatuto de la Institución.

POR TANTO:

EL DECANO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES, CIENCIAS SOCIALES Y CULTURA GUARANÍ DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES:

RESUELVE:

1° AUTORIZAR el pago en concepto de “Viáticos y Movilidad”, conforme al cuadro que se detalla a continuación:

Nombre y Apellido	C.I N°	Cargo	Fecha	Lugar	Motivo	Monto
Salvadora Giménez Amarilla	1.144.033	Expositora	22 y 23 de febrero de 2019.-	Asunción a Encarnación y viceversa	Para dictar un Seminario dentro del Programa de la Maestría en Didáctica de las Matemáticas.-	700.000.-
TOTAL GENERAL						700.000.-

2° COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar.



Prof. Lic. Noelia Dischuk Barán
 Secretaria General
 Encarnación - Paraguay



Prof. Dr. Antonio Kiernyezny Rovate
 Decano
 Encarnación - Paraguay

Expreso Paraguay ****CONDUCTOR****

CUIT: 80007518-8 Viaje: 773819

Desde: Terminal Encarnacion Partida: 23/02/19 12:45

Hasta: Terminal Asuncion Asiento: 36

Pasajero: Gimenez Salvadora Doc: CIP 1144033

Menor:

Pasaje Nro: 020-24491

Valor: PY\$ 95.000,00

20/02/19 10:04:03 Ag Barrio Ka'aguy Roré Encarna

Terminal Asuncion	Terminal Encarnacion	Sabado 23 de Febrero de 2019	Hora Time	Arribo Estimado Arrival
ASUNCION	ENCARNACION		12:45	23/02/19 19:45

Asiento | Seat: 36

Tipo Boleto | Ticket Type: Efectivo (PY\$)

Medio Pago | Payment Method: Efectivo

Convenio:

Categoría | Category: Cama c/Serv. c/Auxil Servicio Publico

Moneda | Currency: Guarani

Tarifa Base | Rate: 95.000,00

Des/Rec | Disc/Reio: 0,00

Ex. Eq | Overload: 0,00

Multa | Penalty:

Seguro | Insurance: RG 3550: 0,00

Total | Total: 95.000,00

Nro. Com. Plan. Autoriz. Imp. Total \$

Term. Tarjeta

Lote Cuotas

Cargo Ing.

SERVICIO SIN CARGO DE TRANSFER DESDE:

Expreso Paraguay

Dr. Eligio Ayala N° 988 - Asunción - Paraguay

RUC: 80007518-8 INC ACT: 21-11-1985

IIBB: IVA COND:

Pasaje Nro: 020-24490

20/02/19 10:03:11 Ag Barrio Ka'aguy Roré Encarna

Nombre | Name: Gimenez Salvadora Documento | ID: CIP 1144033 Nacionalidad | Nationality: PARAGUAY PF Puntos: PF Acumulados:

Desde From	Hacia To	Fecha Partida Departure	Hora Time	Arribo Estimado Arrival
Terminal Asuncion ASUNCION	Terminal Encarnacion ENCARNACION	Viernes 22 de Febrero de 2019	11:30	22/02/19 17:28

Asiento | Seat: 03

Tipo Boleto | Ticket Type: Efectivo (PY\$)

Medio Pago | Payment Method: Efectivo

Convenio:

Categoría | Category: Semicama Servicio Publico

Moneda | Currency: Guarani

Tarifa Base | Rate: 90.000,00

Des/Rec | Disc/Reio: 0,00

Ex. Eq | Overload: 0,00

Multa | Penalty: 0,00

Seguro | Insurance: RG 3550: 0,00

Total | Total: 90.000,00

Nro. Com. Plan. Autoriz. Imp. Total \$

Term. Tarjeta

Lote Cuotas

Cargo Ing.

SERVICIO SIN CARGO DE TRANSFER DESDE:

No valido para Viajar

DOCUMENTOS FOTOGRAFICOS DEL TALLER

